



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00248031- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Daniel Gaido en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 22 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a un Congreso sobre su especialidad en Bilbao;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Gaido se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia Contemporánea de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 10 de Marzo de 2028, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025, y en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino de la misma cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor DANIEL FERNANDO GAIDO, legajo 46386, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino de la cátedra Historia Contemporánea de la Escuela de Historia, desde el 16 y hasta el 22 de Abril de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.